Naciones Unidas S/PV.5036



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

5036ª sesión

Viernes 17 de septiembre de 2004, a las 10.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Yáñez-Barnuevo	(España)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Valle
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Zhang Yishan
	Estados Unidos de América	Sr. Danforth
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. Poirier
	Pakistán	Sr. Mahmood
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación en Liberia

Cuarto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (S/2004/725)

04-51327 (S)



Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Liberia

Cuarto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (S/2004/725)

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Liberia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kawah (Liberia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2004/725, que contiene el cuarto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2004/740, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas previas.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Benin, Brasil, Chile, China, Francia, Alemania, Pakistán, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 1561 (2004).

Ha pedido la palabra en explicación de voto después de la votación el representante de los Estados Unidos, a quien concedo la palabra.

Sr. Danforth (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La política del Gobierno de los Estados Unidos es asegurar que los miembros de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América que participan en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas estén protegidos de enjuiciamiento penal o de cualquier otra afirmación de jurisdicción por la Corte Penal Internacional. Normalmente, los Estados Unidos pedirían disposiciones explícitas que brindaran esa protección al personal de los Estados que no son partes en el Estatuto de Roma y que contribuyen a cualquier misión establecida o autorizada por las Naciones Unidas. En este caso, los Estados Unidos mantienen una suficiente protección bilateral con el Gobierno de Liberia para facilitar la participación constante de los Estados Unidos en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia a falta de esas disposiciones explícitas en la prórroga del mandato.

El Presidente: No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.